

ANEXO IX-

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 21/2012/FIDEICOMISO-ANEP

1. SOBRE B: Puntuación Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

Se evaluarán sólo las ofertas consideradas válidas.

Experiencia de la empresa	Concepto	Puntos Máx. 30
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 2.23.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	10
	12 o más contratos	15
Experiencia en contratos con características técnicas similares, conforme a la cláusula 2.23.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	10
	12 o más contratos	15

Experiencia y capacitación del personal clave	Concepto	Puntos Máx. 30
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) (Se computa el promedio resultante de los puntos obtenidos por el Responsable técnico, el Director de obra, asesores técnicos, ponderados 40%, 40%, 20% respectivamente)	1 o menos de 5 contratos	4
	5 o menos de 9 contratos	6
	9 o más contratos	10
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) (Se computa el promedio resultante de los puntos obtenidos por el Responsable técnico, el Director de obra, asesores técnicos, ponderados 40%, 40%, 20% respectivamente)	1 o menos de 5 contratos	4
	5 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 10 contratos	10
	10 o menos de 12 contratos	15
	Más de 12 contratos	20

Subcontratistas por rubro.	Concepto	Puntos Máx. 30
Evaluación de subcontratistas conforme a la cláusula 2.23. ¹	Inaceptable	0
	Regular	5
	Aceptable	10
	Buena	20
	Muy Buena	30

Plazo máximo ofertado por obra.	Concepto	Puntos Máx. 10
Se valorará el menor plazo propuesto de realización de la obra, comparando cada oferta con la de menor plazo.	$PP_i = \text{Puntaje de plazo de la oferta } i$ $Plazo_{\text{mín}} = \text{El mínimo plazo ofertado entre todas las ofertas}$ $Plazo_i = \text{El plazo ofertado en la oferta } i$	$PP_i = \frac{10 \times Plazo_{\text{mín}}}{Plazo_i}$

2. SOBRE C: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

¹ Se evaluará a cada subcontratista, de acuerdo a lo señalado en la tabla. Los subcontratistas que sean considerados inaceptables serán descartados de la oferta y no serán tenidos en cuenta para la evaluación de la misma. Si en un determinado rubro los tres proveedores o contratistas resultan inaceptables la oferta será descalificada. El puntaje en relación a subcontratistas se calculará como el promedio del puntaje obtenido por cada uno los rubros y Sectores, considerando la opción presentada que aceptándose como válida ha sido evaluada con menor puntaje.

Donde:

PE_i = Puntaje Económico de la propuesta i

OE_i = Oferta Económica de la propuesta i

OE_m = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.

1



}

Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{mín}$$

3. Evaluación total

$$PT_i = PCT_i + PE_i$$

Donde:

PT_i = Puntaje Total del Oferente i

PCT_i = Puntaje de la capacidad técnica del Oferente i

PE_i = Puntaje de la propuesta económica del Oferente i